

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 3

**BECA DE GESTIÓN DE COLECCIONES AUDIOVISUALES  
 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES  
 PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 10:00 a.m. del 26 de mayo del 2017, se reunió en la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales – Carrera 7 No. 22 – 79, el jurado integrado por Angie Lissette Rico Agudelo, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.676.180 (de manera virtual) Tatiana Duplat Ayala, identificada con cédula de ciudadanía número 52.019.135 (de manera presencial) y Rito Alberto Torres Moya, identificado con cédula de ciudadanía número 19.326.120 (de manera presencial), con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria beca de gestión de colecciones audiovisuales de la Gerencia de Artes Audiovisuales.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la Convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Pertinencia del archivo en términos patrimoniales según la descripción del contexto histórico - 25%
- Identificación del riesgo en el que se encuentra la obra o colección según la descripción del estado actual del material u obra audiovisual - 30%
- Idoneidad del equipo de trabajo que intervendrá en el proyecto - 20%
- Viabilidad técnica, económica y legal de la propuesta – 25%

**SEGUNDO.** En dicha Convocatoria se inscribieron en total cuatro (4) propuestas, de las cuales una (1) quedó rechazada para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

**De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes tres (3) propuestas:**

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BCA002	LUIS ALFONSO OSPINA GARCES		DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA OBRA FÍLMICA DE LUIS OSPINA PRODUCIDA EN SOPORTE ANÁLOGO MAGNÉTICO U-MATIC	91,7%
BCA001	FUNDACIÓN CINE DOCUMENTAL / INVESTIGACIÓN SOCIAL	MARTA RODRÍGUEZ DE SILVA	ARMERO: NACER DE NUEVO	70%

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 2 de 3

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BCA003	PROIMAGENES COLOMBIA	CLAUDIA TRIANA SOTO	COLECCIÓN CINE COLOMBIANO EDICIÓN VÍCTOR GAVIRIA – FASE 2 DE 3: CREACIÓN DE COPIAS DE DIFUSIÓN DE MATERIAL RESTAURADO	56,7%

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la Convocatoria, se entregará un (1) estímulo por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la Convocatoria beca de gestión de colecciones audiovisuales, el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado
BCA002	LUIS ALFONSO OSPINA GARCES	No aplica	DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA OBRA FÍLMICA DE LUIS OSPINA PRODUCIDA EN SOPORTE ANÁLOGO MAGNÉTICO U-MATIC	Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

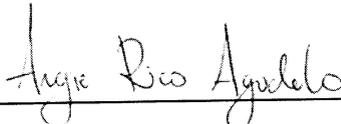
**QUINTO.** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta
BCA001	FUNDACIÓN CINE DOCUMENTAL /	MARTA RODRÍGUEZ DE SILVA	ARMERO: NACER DE NUEVO

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 3

	INVESTIGACIÓN SOCIAL		
--	----------------------	--	--

La presente acta se firma a los 26 días del mes de mayo del año 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.



ANGIE LISSETTE RICO AGUDELO  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.098.676.180



TATIANA DUPLAT AYALA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.019.135



RITO ALBERTO TORRES MOYA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.326.120